

MUJER Y LAICIDAD

Primero, dejar claro que el grupo de laicidad del Federal, del que soy miembro, se denomina "Grupo Federal de laicidad (libertad de conciencia, libertad religiosa)" y se tuvo mucho cuidado a la hora de buscar la denominación idónea. Es necesario diferenciar la laicidad del laicismo y antes de iniciar esta charla quiero hacerlo, creo que debo hacerlo:

Tenemos que avanzar en el consenso de diferenciar laicidad y laicismo. Laicidad es respetar las diferentes opciones de fe, en un marco jurídico de libertad religiosa para todos; en el que el Estado ni imponga una religión a los ciudadanos, ni la obstruya.

Por laicismo habría que entender un diseño del Estado como absolutamente ajeno al fenómeno religioso.

Según Gregorio Peces Barba: "La laicidad es una situación, con estatus político y jurídico, que garantiza la neutralidad en el tema religioso, el pluralismo, los derechos y las libertades, y la participación de todos.

Y CONTINÚA : A veces, desde posiciones interesadas, se le ha intentado identificar con el laicismo, que es una actitud enfrentada y beligerante con la Iglesia. Es una maniobra más para desacreditar a la laicidad política y jurídica".

El filósofo francés, Henri Pena-Ruiz, nos recuerda que la etimología de la palabra Laicidad no es neutra. Viene del griego "laos" que designa "al que pertenece al pueblo", esto es "*la unicidad de una población, considerada como una unidad indivisible; es decir que el laico es una persona del pueblo que no tiene ninguna prerrogativa que lo distinga o lo eleve por encima de los otros*". Por extrapolación se puede decir que "laos" designa a la vez un doble principio de libertad y de igualdad, en base a una libertad de conciencia igual para todos. El horizonte laico es en el que cada uno se descubre en sí mismo, cuando cultiva las exigencias de un pensamiento liberado de sus prejuicios".

Estas cosas, estos conceptos son fáciles de decir, pero muy difíciles de llevar a la práctica. Elegir libremente en nivel de igualdad individual, sin la fuerte presión del entorno cultural y religioso, es esencial en el avance social de la mujer, en su reconocimiento como persona, independientemente de su sexo.

Un antecedente, de hace solo 77 años, nos ilustra de las dificultades que esto comporta: Ya durante la sesión del 1 de octubre de 1931, en el Congreso de los diputados, Clara Campoamor mantuvo una dura polémica con Victoria Kent respecto al derecho al voto de la mujer. Victoria Kent argumentaba que la mujer, influenciada fuertemente por la Iglesia, votaría a la derecha reaccionaria; Campoamor defendía el derecho inalienable al voto de la mujer, independientemente de su orientación política.

Tenía razón Clara Campoamor al defender el derecho al voto femenino como necesario para reivindicar a la mujer como persona, y tenía razón Victoria Kent, en su temor de que las mujeres en aquella época estaban fuertemente sometidas a la Iglesia y a los maridos o padres o hermanos, a su entorno..

Finalmente, se aprobaría el cambio en la Constitución de 1931 por una ligera mayoría, quedando el texto como sigue: *Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.*

Como sabéis, las elecciones de 1933, primeras con sufragio universal en España, ya que ahora la mujer tenía derecho a voto, significaron la victoria de la derecha política, como había pronosticado Victoria Kent, y tanto ésta como Clara Campoamor perdieron sus escaños.

La mujer avanzó en derechos pero no se liberó de la dependencia religiosa y cultural.

Sin duda, las sociedades occidentales han ido atravesando en los últimos siglos un proceso de transformación ideológica sin precedentes gracias a la incorporación del principio de laicidad —la separación entre los ámbitos del Estado y de la Iglesia— que ha conducido al establecimiento de la democracia y del Estado de derecho.

Las confesiones religiosas, sin embargo, se resisten a perder su influencia y poder. La Iglesia católica radicaliza sus posiciones, trata de blindar sus privilegios e imponer sus normas morales al conjunto de la sociedad, mientras buena parte de los ciudadanos asisten atónitos a su discurso.

Ya sabemos qué ocurre cuando el poder político y el religioso se juntan. Crímenes se cometieron con la bendición papal. Sin embargo, no vengo a hablar en contra de la iglesia. No vengo a recordar que la iglesia, por un lado caritativa y solidaria, es también la iglesia de la conquista de América, la de la quema de brujas, la de la Inquisición, la que exterminó a los Hugonotes en París, la que en nombre de Dios, cruzada tras cruzada, mataba y mataba infieles.

No vengo a hablar en su contra, pero tampoco voy a callarme cuando en pleno siglo XXI esta misma iglesia, su jerarquía, insiste en llamar enfermos y endemoniados a los homosexuales o criminales a las mujeres que deciden abortar mientras corre un “tupido velo” sobre las acusaciones de pedofilia y violación que pesan sobre sus miembros.

A veces, en los discursos mediáticos y de los políticos, sólo sería el Islam el que oprimiría a la mujer, mientras que las demás religiones serían inocentes en este punto. Llevar un velo, para una mujer, sería el summum de la opresión, mientras que una cruz colgando del cuello no lo sería¹.

Pero, ¿por qué hacer tal diferencia? Lo que cuenta en materia religiosa no son los signos, aunque sean “ostentosos” (adjetivo que expresa, según el diccionario, “aquello que se hace sin esconderse o bien con la intención de hacerse ver”); de hecho, esta expresión no tiene ningún sentido más que el de criminalizar prioritariamente a las musulmanas, ya que los judíos en Francia no reivindican el hecho de llevar la *kippa* en la escuela y ¡son muy pocos los cristianos que se pasean con “*un gran crucifijo*”! No, en cuestión de religión, lo que cuenta, son las ideologías que, por definición, ponen de manifiesto todos los signos religiosos, sean cuales sean.

Desde este punto de vista, hay que destacar que una lectura paralela del Nuevo Testamento, del Antiguo Testamento y del Corán muestran que las tres religiones monoteístas toman de manera parecida a la mujer como un ser inferior que necesita de la tutela del hombre.

En términos generales, no hay ningún tipo de diferencia cualitativa entre las religiones judía, cristiana y musulmana, todas en un cierto pie de igualdad oscurantista..

No entremos en la actitud, la política de la iglesia católica, oponiéndose al uso del condón para prevenir el HIV/SIDA, oponiéndose a que el estado provea servicios de información en educación sexual para adolescentes, oponiéndose a la legalización del aborto, al uso de los anticonceptivos, etc, etc, etc., cuando la ejerce hacia sus feligreses no es un problema nuestro: allá ella y sus feligreses.

Pero cuando se pretende que el Estado todo, que todos nosotros actuemos como católicos (o musulmanes, por ejemplo) se está yendo contra derechos humanos ya consagrados en pactos y convenciones internacionales que nos hemos comprometido a respetar, el “Estado laico, como base del pluralismo”.

Nos lo recuerda el artículo 12 de la CEDAW "La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que dice: <<Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación de la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación familiar.>>

El problema empieza cuando los gobernantes han permitido que, para cumplir esa "misión divina", la iglesia utilice como vehículo las políticas públicas. El problema se agrava cuando algunos líderes políticos de la derecha ponen sus creencias personales por encima de la voluntad de los legisladores y de la ciudadanía y, por encima de la autonomía ciudadana y la autonomía del poder legislativo e insisten en oponerse a la ampliación de los supuestos del aborto, anunciando su veto sin siquiera esperar a que el nuevo proyecto de ley vuelva a presentarse.

Se les sigue negando a las mujeres que son tan ciudadanas como los hombres, el derecho a la libertad, la autodeterminación y la integridad física. Creo que la palabra clave es respeto. Yo, de verdad, respeto mucho las creencias religiosas, filosóficas, de cualquier persona, por supuesto mientras no avasallen las de todos los y las ciudadanas. Pero la laicidad se pone en peligro cuando no se respeta la autonomía moral y ética de los demás.

En este sentido, en una conferencia, la directora del Instituto Andaluz de la Mujer insistió en el papel que juegan las religiones en la forma de situar en el mundo a mujeres y hombres donde "es evidente que todas ellas bendicen, aún hoy, las diferencias de género siempre a favor de los varones". Por este motivo, apostó por una educación en la que el principio de laicidad juegue un papel fundamental para luchar contra la violencia de género y apuntó que la asignatura de Educación para la Ciudadanía "apuesta por difundir y profundizar la idea de igualdad entre hombres y mujeres".

En aquella intervención, Soledad Pérez, destacó que el hecho religioso en su dimensión social y política continúa manteniendo la estructura social del patriarcado que "sitúa a las mujeres en el ámbito de los sentimientos, lo irracional y lo sensible" además de que *las religiones han perpetuado históricamente la segregación por razón de sexo*. "Las mujeres continúan al margen de la historia y de las estructuras de poder que marcan las distintas religiones si bien es verdad que en el seno de las mismas religiones están surgiendo posturas críticas a sus respectivas jerarquías", y apostó por seguir avanzando en "la laicidad como valor en el que reconocer y reafirmar la búsqueda de una convivencia justa, igualitaria y solidaria" así como en el reconocimiento del derecho de toda persona a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Según ella, y yo estoy perfectamente de acuerdo, "Una vez asumidos estos planteamientos, el siguiente paso sería conseguir que cada mujer pueda ejercer de manera efectiva su libertad de pensamiento y de religión", .

PERO SOLO SE PUEDE ESTABLECER LA LUCHA CONTRA EL MACHISMO DESDE LA LAICIDAD

Por que la laicidad *Es una apertura sobre lo universal, sin negación de las religiones o creencias de los demás; es la capacidad de luchar contra la intolerancia.*

Y en esa lucha es en la que nos encontramos las mujeres.

Creo que queda claro que, para mí, la laicidad no es solamente un concepto, es una forma de pensar, una forma de actuar, una forma de sentir y vivir. Y es desde "la libertad del pensamiento" desde donde se conforma.

Marisa de Ybarra

Miembro del Grupo Federal de Laicidad del PSOE

ⁱ Los media y la politiquería hablan siempre del "pañuelo islámico", y no del "pañuelo musulmán", jugando con la confusión imperante y muy corriente, en la cabeza de las personas, entre "islámico" (es decir, musulmán), e "islamista" (es decir, musulmán integrista), haciendo creer, así, por el simple encantamiento de la pirueta semántica, que quien es islámico, en definitiva, es un islamista.

ⁱⁱ La Comisión Stasi y Chirac pretenden que *"los hábitos y los signos religiosos prohibidos (sean) los signos ostensibles como la cruz grande, el velo o la kippa"*. En cambio, piensan autorizar las *"medallas del bautismo, las cruces pequeñas, los Coranes pequeños, las manos de Fátima, las estrellas de David"*, que proceden a enumerar detalladamente... Estamos ante un ejercicio de prestidigitación: hoy, para los musulmanes practicantes sería, en primer lugar, a través del velo como se manifestaría la religión, mientras que, para los cristianos practicantes, sería suficiente con una pequeña cruz. Hacer una distinción de percepción, pues una distinción gradual entre los signos religiosos es, de hecho, una manera de camuflar una discriminación de naturaleza entre las religiones y sus respectivos practicantes.